

Ciudad de Atlántida, 18 de marzo de 2026

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 83/2026 ACTA N° 07/2026

VISTO: Lo solicitado en el Exp. 2026-81-1280-00187 para festival de Jazz el día 22-03-26 en LIFA.

RESULTANDO:

I) Que este concejo no presenta objeciones.

CONSIDERANDO:

I) Por tanto, es menester confeccionar un nuevo acto resolutivo.

II) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 06 fecha 04 de marzo de 2026 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLÁNTIDA RESUELVE:

- 1) Se vota 5 en 5 por la afirmativa, en lo que respecta a equipo de audio, para iluminación, con lo que cuenta el Municipio.
- 2) Coordinar con Sección de eventos.
- 3) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
- 4) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-

Jorge Serna
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala